

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Resolución Nº 121, que aprueba la Resolución Nº 75/73 del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

(G. O. Nº 9365, del 15 de Marzo de 1975)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

---

NUMERO 121

VISTA la Resolución Nº 75/73, de fecha 10 de octubre de 1973, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de DON RAFAEL HERNANDEZ, a la actual calle "Proyecto 10", del Ensanche Naco, de esta ciudad.

VISTA la Ley Nº 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Nº 2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO.—APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 75/73.—

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que el pueblo dominicano tiene contraída una perenne deuda de gratitud con el "Jibaro Insigne", el distinguido compositor boricua, Don Rafael Hernández, ya que el mismo cantó como nadie las excelsitudes de nuestra tierra, siendo su inmortal "Quisqueya", la composición que más hace vibrar las fibras del corazón de los dominicanos, dondequiera que se encuentren;

CONSIDERANDO: Que consecuente con la realidad antes señalada, el Ayuntamiento de la Ciudad Primada de América, estima de justicia rendir merecido homenaje a tan magnífico músico y poeta, nombrando una calle de Santo Domingo, con su ilustre nombre;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley Nº 3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley Nº 5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley Nº 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de nombres;

RESUELVE:

ART. PRIMERO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "RAFAEL HERNANDEZ", a la actual calle "PROYECTO 10", del Ensanche Naco, de esta ciudad.

**ART. SEGUNDO: ENCARGAR**, como al efecto **ENCARGA**, al señor Síndico del Distrito Nacional, del fiel cumplimiento de la presente Resolución, la cual deberá ser enviada al Congreso Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 10 del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres (1973), años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

**DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO,**  
Presidente del Ayuntamiento del Distrito  
Nacional.

**DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,**  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

**Atilio A. Guzmán Fernández,**  
Presidente.

**José Eligio Bautista Ramos,**  
Secretario.

**Miriam Marte Montes de Oca,**  
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes

de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva.  
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.

Josefina D. Bogaert de Olsen,  
Secretaria Ad-Hoc.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Resolución Nº 122, que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Patronato Contra la Diabetes.  
(G. O. Nº 9365, del 15 de Marzo de 1975)

EL CONGRESO NACIONAL  
En Nombre de la República

---

NUMERO 122

VISTO el inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;